|  |
| --- |
| **Actos de intimidación y represalia por colaborar con las**  **Naciones Unidas en materia de derechos humanos**  Aumento de los casos de intimidación y represalias  En el contexto actual, en que las organizaciones de la sociedad civil ven su espacio cada vez más reducido en muchas partes del mundo, la Oficina de Derechos Humanos está preocupada por el aumento de los casos de intimidación y represalias contra quienes colaboran directamente con las Naciones Unidas en cuestiones de derechos humanos. Ello puede consistir en la difusión de información, la presentación de denuncias ante los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas, la asistencia a actos o cursos de las Naciones Unidas u otras formas de participación en las entidades del sistema. El Secretario General, preocupado por el aumento del número de casos, nombró en octubre de 2016 al Subsecretario General de Derechos Humanos, Andrew Gilmour, alto funcionario encargado de coordinar las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas para afrontar y prevenir la intimidación y las represalias.  ¿A qué partes de las Naciones Unidas se hace referencia?  A *todos* los órganos, entidades y organismos de las Naciones Unidas de *todo* el mundo: la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas en los países y las misiones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Corte Penal Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, las reuniones y conferencias de las Naciones Unidas sobre comercio, desarrollo y medio ambiente, etc.  Dónde enviar la información  Existen diversas entidades y mecanismos de las Naciones Unidas que pueden prestar asistencia en función del caso de intimidación o represalia experimentado. Las víctimas y organizaciones de la sociedad civil pueden notificar incidentes y riesgos enviando sus mensajes a una dirección de correo electrónico de carácter *confidencial*. La Oficina de Derechos Humanos en Nueva York y Ginebra atiende la siguiente dirección de correo y se asegura de que se da un seguimiento adecuado a la información recibida:[ohchr-reprisals@un.org](mailto:ohchr-reprisals@un.org)  Qué datos aportar   * Descripción del vínculo entre la situación y la cooperación de la víctima con las Naciones Unidas. * Descripción del caso: ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Qué? ¿Cómo? ¿Presunto autor o autores? ¿Pruebas o documentación? * ¿Consiente la víctima, o su familiar o representante, que se remita la información a entidades de las Naciones Unidas para que actúen según consideren necesario (uso de la información en reuniones con el Estado Miembro en cuestión, cartas, informes públicos, etc.)? * ¿Se han presentado quejas a algún órgano nacional, regional o internacional de otro tipo?   Dónde encontrar más información  Página web de la Oficina de Derechos Humanos sobre la intimidación y las represalias: http://www.ohchr.org/SP/Issues/Reprisals/Pages/ReprisalsIndex.aspx  17-18076 (S) |